



ACOGE LICENCIA MÉDICA SR. JESUS
PIZARRO MARTINEZ, MEDICO DEL
CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD N° 2454.-

CHILLAN VIEJO, 18 de noviembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por el Sr. **JESUS PIZARRO MARTINEZ**, con fecha 18.11.2011 por 01 día, emitida por Doña Jocelyn Pavez Cuadra.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la Licencia Médica N° 1-27222700 de fecha 17 de Noviembre del presente año, a Don **JESUS PIZARRO MARTINEZ**, Médico del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 17 de noviembre de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Marina Balbontin Rizzo
MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



Francisco Fuenzalida Valdés
FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.